

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.985

Lunes 28 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2563955

#### EXTRACTO

FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Santiago, con oficio en calle Alcántara número ciento siete, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, certifica: que por escritura pública de fecha 26 de agosto del año 2024, Repertorio N°52.799-2024, ante mí, se redujo a escritura pública Acta Junta Extraordinaria de Accionistas de "Agrícola Santa Elisa SpA", inscrita a fojas 73.042 número 35049 del año 2020 en el Registro de Comercio del CBR de Santiago en la cual se acordó la siguiente modificación: se modifica el artículo segundo del Estatuto de Agrícola Santa Elisa SpA (en escritura de Transformación Social estatuto completo se encuentra en artículo tercero), quedando como sigue: "SEGUNDO. Objeto. El objeto de la sociedad es: a) explotación agrícola, ganadera, forestal, por cuenta propia o ajena, de predios rústicos, que la sociedad posea o detente, a cualquier título; b) la avicultura, apicultura, horticultura, granja, semilleros, viveros y fruticultura; la cría, la invernada y engorda de ganado; c) la importación, exportación, transformación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos o forestales y todo otro negocio o actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro con el agro; d) desarrollo y explotación de toda clase de inversiones y negocios mobiliarios e inmobiliarios, como asimismo cualquiera otra actividad directa o indirectamente relacionada con la tenencia, compra, venta, arriendo, administración, y en otros actos jurídicos sobre cualquier clase de bienes; e) fertilización, exterminación de plagas, desinfecciones, sanitizaciones y desratizaciones a través de fumigaciones, por vía aérea, mediante el uso de helicópteros y drones; y f) cualquier otro negocio que acordaren los accionistas." Otras estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 18 de octubre del 2024. F. LEIVA.C.N.P.

CVE 2563955

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl